



SALTA, 17 de mayo de 2018

Res. DECECO-Nº 375/18

Exptes. Nº6157/18

**VISTO:**

Las notas presentadas por el Dr. Marcos Herrera, Vice-Director del Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico - IELDE, mediante la cual solicita la adquisición de una impresora, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Ing. Miguel A. Soto López, Coordinador TIC de esta Facultad, a fs. 2 recomienda la adquisición de dos impresoras para el Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico - IELDE, a fin de asegurar el normal desarrollo de sus actividades, dado la cantidad de usuarios y volumen de impresión que se realiza en el citado Instituto.

Que a fs. 5 del expediente de referencia, obra imputación presupuestaria preventiva, que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto.

Que a fs. 11 obra Dictamen Nº 17971 de Asesoría Jurídica de la Universidad.

Que el monto estimado para la presente Contratación oscilaría en la suma de \$ 8.000,00 (pesos ocho mil), por lo que corresponde realizar el llamado a Contratación Directa, según lo previsto en el Art. 15 del Decreto Nº 1030/16 y Decreto 1023/01.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º-** AUTORIZAR a efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 03/18, para la adquisición de dos impresoras para el Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico - IELDE, de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**ARTICULO 2º-** APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo forma parte de la presente Resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Decretos 1030/16 y 1023/01, constituyen el marco legal que regirán en la presente contratación.

**ARTICULO 3º-** FIJAR la apertura de ofertas para el día 24 de Mayo de 2018 a horas 13:00 en el Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con domicilio en Avda. Bolivia Nº 5.150, Campo Castañares de esta ciudad.

**ARTICULO 4º-** DESIGNAR como miembros de la Comisión Evaluadora a:

- TITULARES: Ing. Miguel A. Soto López, Dr. César G. Moreno, Dr. Marcos Herrera
- SUPLENTES: Sr. Roberto D. Guerra, Sr. Walter C. Lobo, Tec. Juan C. Collado

**ARTICULO 5º-** DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción a:

- TITULARES. Sr. Hugo A. Yarade, Lic. Fernando L. Aguirre Vasco, Sr. Luis D. Correa
- SUPLENTES: Sr. Alejandro M. Gonza, Tec. María C. Cabezas, Tec. Lilia S. Scillia.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

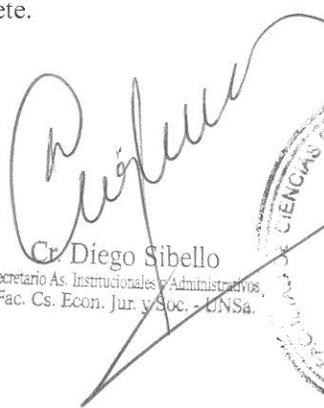
Res. DECECO-N° 375/18

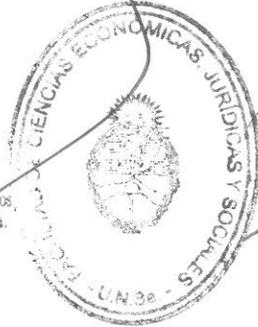
Exptes. N°6157/18

**ARTICULO 6°-** DISPONER la imputación preventiva en la suma total de \$ 8.000,00 (pesos ocho mil) a la partida R.0020.025.004.000.16.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 - Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad

**ARTICULO 7°-** HAGASE SABER y remítase copia al Dr. Marcos Herrera, Dirección General de Administración de la Facultad y siga al Dpto. de Compras y Patrimonio para la intervención que le compete.

2018

  
Sr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativos,  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

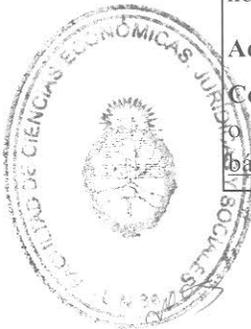


  
Sr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

A N E X O

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Expte. N° 6157/18				
Rubro: Informática - Equipo de Oficinas y Muebles				
Objeto de la contratación: Adquisición de equipos informáticos				
Lugar de Apertura: Dpto. Compras y Patrimonio, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-UNSa, Planta Baja, Av. Bolivia 5150, Salta - CP 4400				
Fecha y hora de Apertura: <u>24 de mayo de 2018</u> - <u>Horas 13:00</u> . En caso de resultar día inhábil, se realizará el primer día hábil siguiente en el lugar y horas fijados.				
<b>ESPECIFICACIONES</b>				
item	cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total del Rubro
1	2	(dos) Impresoras marca HP, Modelo Laserjet Pro M12W o similar con las siguientes características mínimas: Tipo: Laser Monocromática Conexión: Wifi y USB Calidad de impresión: hasta 600 x 600 x 2dpi Velocidad de impresión: Hasta 19ppm Ciclo de trabajo mensual: hasta 5000 copias Tamaño de papel: A4, A5, A6, B5 Garantía del Fabricante: 1 (un) año		
		<b>De carácter excluyente:</b> Se solicita indicar: marca y modelo para cada ítem según lo solicitado. Servicio postventa en Salta En todos los casos Garantía escrita <b>Nota:</b> Se aceptarán presentación de ofertas alternativas a la principal de cada renglón.		
<b>TOTAL COTIZADO</b>				
<b>COTIZAR PRECIO CON IVA INCLUIDO, en moneda nacional</b>				
<p>El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.</p> <p>Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.</p> <p>Los sobres, cajas o paquetes que las contengan se deberán presentar perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la identificación del procedimiento de selección a que corresponden, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura.</p> <p><b>Adjuntar:</b>  <b>Constancia de Inscripción vigente</b> en el Sistema de Información de Proveedores-SIPRO, dicha inscripción Actualización de datos debe realizarse en el sitio de Internet "<a href="https://comprar.gov.ar">https://comprar.gov.ar</a>", <u>siendo requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.</u></p>				



Cumplir con lo establecido en Resolución AFIP N° 4164/17, Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y modificatorias y Comunicación Gral. N° 90/17 de la ONC.

**Constancia de REPSAL**

**Declaración Jurada de Intereses - Decreto 202/2017**

**Documentación impositiva:** copia de constancia de inscripción en I.V.A, AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, Convenio Multilateral con la Provincia de Salta si correspondiere, etc.

**Fotocopia de Constancia** de pago del último mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la oferta de Aporte Previsional (SUSS).

**Plazo de mantenimiento de la oferta:** 60 (sesenta) días

**Plazos de provisión:** 7 (siete) días corridos, a partir de la fecha de recepcionada la Orden de Compra y notificación de adjudicación.

**Gastos:** de envío, transporte y/o flete a cargo del oferente

**Forma de pago:** Contado, contra entrega de mercadería, a los siete (7) días de la fecha de factura presentada y conformada.

**Lugar de entrega de los bienes:** Dpto. Compras y Patrimonio - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-UNSa, Av. Bolivia 5150, Salta - CP 4400.

**El oferente podrá leer y/o descargar de la página [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) - normativa - Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. No siendo obligatorio su presentación juntamente con su oferta, pero no podrá aducir desconocimiento del mismo.**

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE \_\_\_\_\_

